FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 028/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIDA.

Asunción, 26 de abril de 2.024.-

VISTO: Las recomendaciones emanadas del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al respecto de la necesidad de contar con líneas de investigación para la carrera de Ciencias Políticas, con el fin de que la misma, abarque tema de interés, relevante para la actualidad y la comunidad. ----------

CONSIDERANDO: Que es importante destacar los esfuerzos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIDA, por promover la investigación entre su comunidad educativa, conformada por estudiantes, docentes, y su búsqueda por conocer la realidad de la sociedad paraguaya, y las necesidades sociales de la misma. Las líneas de investigación propuestas van en consonancia con las nuevas dinámicas sociales a nivel nacional e internacional, atendiendo que éstas no son rígidas y pueden ser nuevamente actualizadas conforme así lo requiera la necesidad nacional. ----------

Que, en las recomendaciones del Comité de Investigación, se han propuesto las siguientes líneas de investigación: **1) SOCIOPOLÍTICA DIGITAL:** relacionados con temas de sociología y relaciones políticas ante la revolución digital a fin comprender como la tecnología influye en las dinámicas sociales y políticas. **2) DERECHO Y TECNOLOGÍA EMERGENTES**: que abarcan temas sobre Técnica legislativa en el desarrollo de políticas públicas, a fin de conocer, entre otras cosas, el impacto de las tecnologías emergentes en el marco legal y regulatorio, especialmente en áreas como privacidad, seguridad y derechos individuales. **3) ECONOMÍA DIGITAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** línea enfocada en cuestiones actuales sobre desarrollo económico y políticas públicas, así como las nuevas tecnologías en la gobernanza, esta línea busca analizar el papel de la economía digital en el desarrollo económico y la formulación de

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 028/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIDA.

políticas públicas que fomenten la inclusión, la igualdad y la sostenibilidad. **4) POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EN LA ERA DIGITAL:** al respecto de la gobernabilidad pública, a fin de analizar la adaptación de la política y la gestión pública a los desafíos de la era digital, centrándose en la eficacia de las instituciones y los procesos de toma de decisiones. **5) HISTORIA CONECTADA: PERSPECTIVAS DIGITALES:** esta línea está orientada en la proyección en las relaciones diplomáticas del Paraguay. Esta línea busca explorar las conexiones históricas del Paraguay con otras naciones y regiones, utilizando herramientas digitales para analizar y comprender las dinámicas de sus relaciones diplomáticas. **6) NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL:** Esta línea abarca en negociaciones internacionales y desafíos regionales a fin de estudiar los procesos de negociación internacional en el contexto de la transformación digital, analizando como las tecnologías emergentes afectan la dinámica y los resultados de las negociaciones entre países. **7) EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍAS FINANCIERAS:** Al respecto de organismos, regionales, a modo de conocer cómo afecta las innovaciones a la integración económica y a la cooperación política en un contexto regional. **8) LEGISLACIÓN DIGITAL Y ÉTICA JURÍDICA EN LA ERA DIGITAL:** al respecto de la integración económica y acuerdos de cooperación a fin de conocer y medir su impacto en la integración económica, examinando como los acuerdos de cooperación pueden adaptarse a los desafíos y oportunidades en la era digital. ----------

Que, por el artículo 15 del Reglamento General de la Universidad, corresponde al Decano de la Facultad gestionar los aspectos académicos de la misma. -

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR las líneas de investigación, quedando las mismas de la siguiente manera:

UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 028/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIDA.

1) **SOCIOPOLÍTICA DIGITAL.**
2) **DERECHOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES.**
3) **ECONOMÍA DIGITAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**
4) **POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EN LA ERA DIGITAL.**
5) **HISTORIA CONECTADA: PERSPECTIVAS DIGITALES.**
6) **NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
7) **EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍAS FINANCIERAS.**
8) **LEGISLACIÓN DIGITAL Y ÉTICA JURÍDICA EN LA ERA DIGITAL.**

ARTICULO 2: COMUNICAR a las instancias que correspondan y cumplida, archivar. ------

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS * UNIDA ASUNCION PARAGUAY * DECANATO

Dr. Diego Marcelo Renna Casco
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.